



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

**PROGRAMAS DE POSGRADO: MAESTRÍAS, ESPECIALIZACIONES Y DOCTORADO
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE MATRICULA

Estudiantes Nuevos 2019-II

FORMA DE PAGO	FECHA
PRONTO PAGO: Entendiéndose una sola cuota y con 10% de descuento (según Acuerdo 010 de 2016 Consejo Superior).	Del 25 de julio al 9 de agosto de 2019
PAGO ORDINARIO: <ul style="list-style-type: none">• Valor Total de la matrícula para Maestrías y Especializaciones (5 SMMLV).• Valor Total de la matrícula de Maestría en Desarrollo Educativo y Social - Convenio con el CINDE (6.5 SMMLV). En la UPN se debe pagar seguro y carné estudiantil únicamente.• Valor Total de la matrícula de Maestría en Estudios en Infancias (8 SMMLV).• Valor Total de la matrícula Doctorado Interinstitucional (10 SMMLV).	Del 13 al 23 de agosto de 2019
PAGO EXTRAORDINARIO: Pago con 20 % de incremento en el valor de la matrícula (Acuerdo 010 de 2016).	Del 27 de agosto al 9 de septiembre 2019
PAGO FRACCIONADO (Acuerdo 010 de 2016) Consejo superior (sin descuentos): <ul style="list-style-type: none">• 1ª 40% del Valor de Matrícula.• 2ª 30% del Valor de Matrícula.• 3ª 30% del Valor de Matrícula.	Se generarán los tres (3) recibos el día 25 de julio de 2019: <ul style="list-style-type: none">• 1ª Cuota hasta el 9 de agosto de 2019• 2ª Cuota hasta el 2 de septiembre 2019.• 3ª Cuota hasta el 2 de Octubre 2019.

El proceso de matrícula de un periodo académico implica el registro de asignaturas o espacios académicos y el pago de los derechos de matrícula. Para tramitar la matrícula del segundo periodo académico 2019, se debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

•**REGISTRO:** Se deberá tramitar el registro de asignaturas en la Coordinación de cada Programa del 5 al 14 de agosto 2019.

•**PAGO DE MATRÍCULA:** El valor de los derechos de matrícula semestral para el año 2019 para los programas de posgrado corresponde 5 SMMLV, para la Maestría en Estudios en Infancias (8 SMMLV), según lo reglamentado en el Acuerdo del Consejo Superior 010 de 2016, y para Doctorado Interinstitucional en Educación, 10 SMMLV según Acuerdo 011 de 2009.

BECAS E INCENTIVOS

Los soportes para acceder a los diferentes descuentos e incentivos otorgados por la Universidad deberán ser radicados en la Subdirección de Admisiones y Registro **antes del 24 de julio de 2019 o enviarla escaneada a jmosorion@pedagogica.edu.co**

- Recuerde que los Funcionarios y Docentes de Planta de la Universidad Pedagógica Nacional, tienen derecho a los incentivos definidos en el Acuerdo del Consejo Superior 010 de 2016. **Únicamente por el número de semestres que dura el Programa.**
- Para los Profesores Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, igualmente el Acuerdo del Consejo Superior 016 de 2005, establece algunos estímulos, reglamentando los requisitos para los mismos, los cuales deben gestionarse como lo establece la norma. Este beneficio se otorgara **únicamente por el número de semestres que dura el Programa.**

CERTIFICADO ELECTORAL

- Los estudiantes que sufragaron en las elecciones del **17 de junio de 2018 (segunda vuelta presidencial)**, tienen el descuento del 10% en el valor de la matrícula, deben radicarlo por medio del correo electrónico sad-matricula@pedagogica.edu.co en el cual se debe adjuntar escaneado el carné estudiantil y el certificado electoral, y en el asunto se debe indicar **CÓDIGO ESTUDIANTIL – CÉDULA – PROGRAMA de forma obligatoria, hasta del 24 de julio de 2019.**
Ejemplo Asunto: Certificado electoral 2019250021 – 1032417787 - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.

PAGO FRACCIONADO

- Para los estudiantes interesados en que se les autorice el pago de la matrícula fraccionada (3 cuotas) deberán comunicarlo por escrito mediante una carta dirigida a la Subdirección de Admisiones y Registro con sus datos personales, antes del **24 de julio de 2019, esta debe ser radicada en la Oficina de Admisiones y Registro, en la Carrera 16ª No 79-08 o enviarla escaneada a jmosorion@pedagogica.edu.co.**

NOTA: Para los estudiantes en convenio de la Secretaría de Educación Distrital (SED), el apoyo económico para la matrícula está supeditado a la respectiva aprobación por parte de dicha entidad. Así mismo, el calendario de pagos está proyectado con las siguientes fechas, pero puede surtir modificaciones:

FORMA DE PAGO	FECHA
Pago ordinario 100%	Por Definir
Pago Extraordinario (20%) Adicional	Por Definir

Subdirección de Admisiones y Registro
servicios_sad@pedagogica.edu.co